



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Correo electrónico adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-2021-00163-00

Accionante: BERTILDA MENDOZA VERGARA

Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES"

Tema: Auto obedecimiento al superior - confirma

A través de providencia de 1° de diciembre de 2021, el H. Tribunal Administrativo de Sucre resolvió confirmar la providencia dictada el 3 de noviembre de 2021 por esta Judicatura, dentro del trámite de la acción de la referencia.

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre en providencia de fecha 1° de diciembre de 2021, en la cual se confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 03 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 010, del 14 de febrero de 2022
--

Firmado Por:

Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0481fb285236cbe0d9f4564bd9cf30fd8b58c42b11aad51882b292c7b13a3e**

Documento generado en 11/02/2022 01:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>